



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/5/23, del Departamento Derecho Financiero y Tributario, Área Derecho Financiero y Tributario, publicada en la Resolución 17 de enero de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	nxQ5f4w+Umun9TxksoxWJw==	Fecha	22/02/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nxQ5f4w%2BUmun9TxksoxWJw%3D%3D			

Código Seguro de verificación: ndbWzDyAeq98loQg5r7JKx6Zi3WdSJr1. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ndbWzDyAeq98loQg5r7JKx6Zi3WdSJr1	PÁGINA	1/4
ndbWzDyAeq98loQg5r7JKx6Zi3WdSJr1				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD		ÁREA DE CONOCIMIENTO DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
DEPARTAMENTO DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO			
PERFIL DE LA PLAZA ASIGNATURAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO.			
RESOLUCIÓN RECTORAL 17/01/2023	B.O.E. 25/01/2023	Nº DE LA PLAZA 2/5/23	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 15 de febrero de 2023

Presidente/a,

Fdo.: Antonio Manuel Cubero Truyo



DPTO. DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Pilar Cubiles Sánchez-Pobre

Vocal primero/a,

Fdo.: Florián García Berro

Vocal segundo/a,

Fdo.: Manuel Guerra Reguera

Vocal tercero/a,

Fdo.: M. Teresa Morés Jiménez

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 4

Código Seguro de verificación: ndbWzDyAeq98loQg5r7JKx6Zi3WdSJr1. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ndbWzDyAeq98loQg5r7JKx6Zi3WdSJr1	PÁGINA	2/4



ndbWzDyAeq98loQg5r7JKx6Zi3WdSJr1



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- e. Valoración de docencia en posgrado, y en otras universidades, así como las becas obtenidas para dicha finalidad docente.
- f. Dirección y codirección de tesis doctorales, TFM y TFG, tutorías académicas de prácticas, asesorías académicas de alumnos, coordinación de asignaturas.
- g. Otros méritos relacionados con el historial docente

M

- c) Historial y experiencia investigadora (hasta 25 puntos)
 - a. Participación y/o dirección de proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas o realizadas al amparo de convenios y contratos.
 - b. Participación en grupos de investigación debidamente acreditados
 - c. Publicación científica de artículos, capítulos de libros, libros y memorias o informes, atendiendo a la relevancia de la editorial o revista
 - d. Tramos de investigación reconocidos.
 - e. Trabajos presentados en congresos o reuniones científicas, atendiendo a su relevancia
 - f. Participación como evaluador en revistas científicas.
 - g. Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora

[Handwritten signature]

- d) Historial y experiencia en transferencia del conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos)
 - a. Colaboración con entidades e instituciones en la elaboración de informes y programas
 - b. Jornadas y cursos de extensión universitaria y formación profesional.
 - d. Otros méritos

[Handwritten signature]

- e) Historial y experiencia en actividades de gestión universitaria (hasta 5 puntos)
 - a. Pertenencia a órganos de gestión de la vida universitaria, en cualquiera de sus niveles (Departamento, Facultad, Universidad)
 - b. Pertenencia a comités científicos y consejos editoriales de revistas científicas
 - c. Pertenencia a Comisiones académicas de Máster.
 - d. Otros méritos relacionados con actividades de gestión

[Handwritten signature]

- f) Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
No aplicable a esta plaza



B. Valoración del programa de la asignatura, proyecto docente e investigador: hasta 30 puntos

[Handwritten signature]

- a) Capacidad para la exposición y el debate (hasta 15 puntos)
En base a la presentación, se valorará la claridad en la exposición del programa de la asignatura y del proyecto docente e investigador, así como la habilidad para plantear y suscitar el debate.

Código Seguro de verificación: ndbWzDyAeq98loQg5r7JKx6Zi3WdSJr1. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ndbWzDyAeq98loQg5r7JKx6Zi3WdSJr1	PÁGINA	3/4



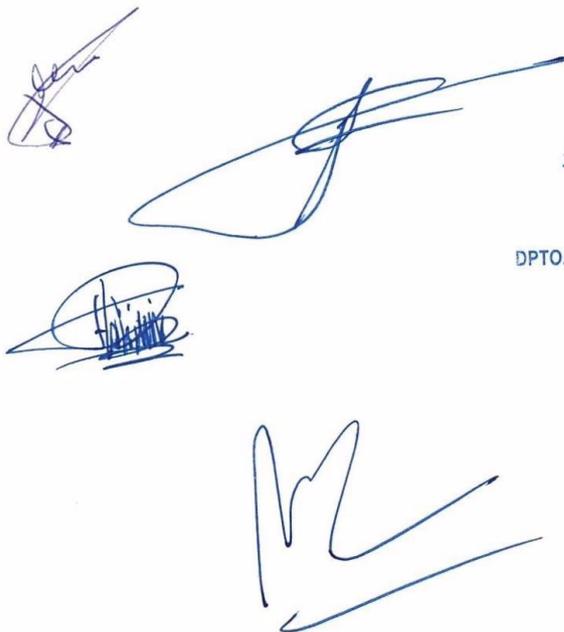
ndbWzDyAeq98loQg5r7JKx6Zi3WdSJr1



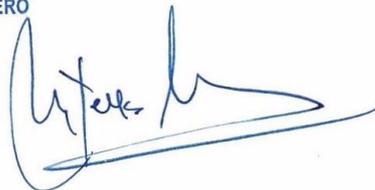
ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- b) Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)
Se valorará la adecuación del programa presentado al perfil docente de la plaza.
- c) Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos)
En base a la documentación aportada, se valorará la calidad del proyecto docente presentado tanto desde el punto de vista de los objetivos y metodología docente como de la bibliografía y criterios de evaluación propuestos. Respecto del proyecto investigador, se valorará el realismo, el grado de concreción y la coherencia con la trayectoria anterior.
- d) Otros méritos (hasta 5 puntos)
Cualesquiera otros méritos que, no estando incluidos en los apartados anteriores, puedan ser considerados dignos de especial valoración: idiomas acreditados, asistencia a Congresos/Seminarios/Jornadas especializadas en materias del Área de Conocimiento de Derecho Financiero y Tributario...

CALIFICACIÓN FINAL: Puntuación máxima 100 puntos.




UNIVERSIDAD DE SEVILLA
DPTO. DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO



Código Seguro de verificación: ndbWzDyAeq98loQg5r7JKx6Zi3WdSJr1. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ndbWzDyAeq98loQg5r7JKx6Zi3WdSJr1	PÁGINA	4/4
 ndbWzDyAeq98loQg5r7JKx6Zi3WdSJr1				